



CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN.  
FOLIO No. SSM/DPCRS/DCS/013

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 1 de octubre de 2021

**C. Sergio de Jesús Moreno Ángel**  
**PRESENTE.**

Con fundamento en el artículo 88 fracción XVIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 1, 2, 10, 13 fracciones XI y XII, 15 y 18 del Código de Procedimientos de Actuación en la Fiscalización Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, tengo a bien nombrarlo **Inspector Sanitario**.

De conformidad a lo que establece el artículo 31 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, se otorga la presente Constancia de Acreditación al Servidor Público adscrito a la Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios, dependiente de la Secretaría de Salud Municipal, facultado para llevar a cabo las funciones de Inspección, Verificación y Notificación con base en las facultades establecidas en el artículo 94 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, durante el periodo del 01 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2024.

Con las obligaciones que las disposiciones jurídicas confieren a dicho cargo.

Atentamente.

**Dra. Guadalupe del Carmen Alfaro Zebadua**  
**Secretaría de Salud Municipal**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS  
SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA  
RIESGOS SANITARIOS  
DEPARTAMENTO DE CONTROL SANITARIO